

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Eficiencia en la captación y administración de ingresos	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Los resultados de la evaluación indican que se encuentra por arriba del promedio de los 88 programas sujetos de evaluación.

La principal causa se debe a que el programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto a la población, árbol de problema y objetivo. De igual forma cumple con las características requeridas de los indicadores de la matriz de resultados, aunque hay que revisar los comentarios de los indicadores señalados.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora. La desagregación de la población potencial y objetivo por las características de grupos de edad y población indígena son de suma importancia. Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitorearles debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición.

Por otra parte, todos los indicadores deben tener una línea base (o indicar cuando se realizará el primer levantamiento) con el fin de monitorear el desempeño de programa. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. El programa se encuentra claramente identificado
2. El árbol de objetivo cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados
3. La población potencial está claramente identificada, caracterizada y cuantificada.
4. La mayoría de los indicadores cuenta con el criterio de claridad, relevancia y economía.

**2.2.2 Oportunidades:**

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
2. Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

**2.2.3 Debilidades:**

1. La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
2. El árbol de problema no debe plantearse como la ausencia de un bien o servicio provisto por directamente por el programa, de acuerdo con la metodología.
3. En la población objetivo se asume que el programa es universal a todos los contribuyentes activos del estado.
4. La población potencial y objetivo no están desagregadas por grupos de edad ni población indígena.
5. Algunos indicadores no cumplen los criterios de relevancia, monitoreabilidad y adecuación.
6. Los medios de verificación no están especificados correctamente y deben de cumplir con los lineamientos del CONEVAL.
7. Algunos indicadores no tienen línea base ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento.

**2.2.4 Amenazas:**

1. Potencial desconexión del programa con otras intervenciones que afectan directamente a los contribuyentes activos del Estado y pueden incluir en el desempeño del programa.
2. Potencial problema de credibilidad del programa, por el escepticismo de los contribuyentes si el programa que busca resolver no está justificado suficientemente.
3. Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
4. Los contribuyentes activos son una población dinámica por definición, que responde a ciclos económico y muchos otros factores. La falta de claridad respecto al papel de los contribuyentes potenciales o inactivos y su vínculo con la base activa puede generar pérdida de eficiencia en el programa.
5. Riesgo de opacidad y baja credibilidad en la documentación de los avances del programa por problemas técnicos y conceptuales en los documentos estratégicos.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De la evaluación de diagnóstico al programa 140 Eficiencia en la Captación y Administración de Ingresos, a cargo de la Secretaría de Finanzas encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa está claramente identificado. Asimismo, el árbol de soluciones cumple con los requisitos establecidos, y los indicadores cubren los criterios de relevancia y economía.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe señalar que debe corregirse la problemática central planteada en el árbol de problemas para evitar que se presente como la ausencia de un bien.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

También se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual.

Aunque los indicadores cubren con las características requeridas las omisiones e inconsistencias en el método de cálculo y la línea base de algunos, evitan que puedan contribuir a cumplir con los criterios de claridad, monitoreabilidad y adecuación.

Por último, la falta de claridad en la definición de los medios de verificación dentro de la MIR no permite hacer una evaluación externa, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
2. En caso de contar con evaluaciones previas a la institución se sugiere incorporar las recomendaciones.
3. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.
4. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
5. Se sugiere apearse a los lineamientos del CONEVAL para establecer el problema central.
6. Hay mucha evidencia internacional y literatura especializada en este tipo de esfuerzos, se sugiere profundizar y mejorar la definición del problema y destacar su importancia estratégica para el desarrollo del Estado, para que no se sospeche que es sólo una medida recaudatoria.
7. Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.
8. Considerar la pertinencia de estrategias focalizadas en grandes contribuyentes o algún sector en particular, como los contribuyentes no activos que podrían sumarse a la base fiscal si hay mejoras en eficiencia fiscal y reducción en los costos de transacción.
9. Se sugiere consultar registros estadísticos de fuentes oficiales para poder desagregar a la población por dichas características.  
En el archivo de Perfil Oaxaca se puede observar la desagregación por grupos de edad de la población ocupada, más no de los contribuyentes activos (que el programa define como área de enfoque).
10. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones que se consideren pertinentes.
11. Revisar los comentarios de cada indicador.
12. Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
13. Se sugiere apearse a los lineamientos del diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
14. Especificar con más detalle el medio de verificación apeándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
15. Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
4.2 <b>Cargo:</b> Coordinadora
4.3 <b>Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
4.4 <b>Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
4.5 <b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
4.6 <b>Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>		
5.1 <b>Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Eficiencia en la Captación y Administración de Ingresos		
5.2 <b>Siglas:</b> (No Aplica)		
5.3 <b>Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Finanzas		
5.4 <b>Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 <b>Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> <b>Federal</b> <input type="checkbox"/> <b>Estatad</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Local</b> <input type="checkbox"/>		
5.6 <b>Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>		
5.6.1 <b>Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Secretaría de Finanzas		
5.6.2 <b>Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>		
<table border="1"> <tr> <td><b>Nombre:</b> Mtro. Jorge Gallardo Casas jorge.gallardo@finanzasoxaca.gob.mx Tel. 951 5016900 Ext. 23006</td> <td><b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Finanzas</td> </tr> </table>	<b>Nombre:</b> Mtro. Jorge Gallardo Casas jorge.gallardo@finanzasoxaca.gob.mx Tel. 951 5016900 Ext. 23006	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Finanzas
<b>Nombre:</b> Mtro. Jorge Gallardo Casas jorge.gallardo@finanzasoxaca.gob.mx Tel. 951 5016900 Ext. 23006	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Finanzas	

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 <b>Tipo de contratación:</b>
6.1.1 <b>Adjudicación Directa</b> <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 <b>Invitación a tres</b> <input type="checkbox"/> 6.1.3 <b>Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/> 6.1.4 <b>Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> 6.1.5 <b>Otro: (Señalar)</b> <input type="checkbox"/>
6.2 <b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Gobernatura
6.3 <b>Costo total de la evaluación:</b> \$ 27,363.61
6.4 <b>Fuente de Financiamiento :</b> Recurso fiscal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 <b>Difusión en internet de la evaluación:</b>

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

www.oaxaca.gob.mx